

enRedAndo 25

RED DE TERRITORIOS SOCIALMENTE RESPONSABLES

MAYOR TRANSPARENCIA EN LAS EMPRESAS

En su Comunicación titulada «Acta del Mercado Único — Doce prioridades para estimular el crecimiento y reforzar la confianza — "Juntos por un nuevo crecimiento"» adoptada el 13 de abril de 2011, la Comisión Europea señalaba la necesidad de aumentar la transparencia de la información social y medioambiental facilitada por las empresas de todos los sectores a un nivel alto similar en todos los Estados miembros.

La nueva **Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, sobre divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos** responde a la necesidad de mejorar la coherencia y la comparabilidad de la información no financiera divulgada en la Unión por parte de algunas grandes empresas.

Las grandes empresas que sean entidades de interés público, y las entidades de interés público que sean empresas matrices de un gran grupo, que cuenten con un número medio superior a 500 empleados durante el ejercicio, incluirán en el informe de gestión un estado no financiero que contenga información relativa, como mínimo, a cuestiones medioambientales y sociales, relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

En el caso de que la empresa no aplique ninguna política en relación con una o varias de esas cuestiones, deberá dar una explicación clara y motivada al respecto.

Los Estados miembros podrán permitir que, en casos excepcionales, se omita la información relativa a acontecimientos inminentes o cuestiones en curso de negociación cuando, la divulgación de dicha información pueda perjudicar gravemente a la posición comercial de la empresa.

Las empresas podrán basarse en marcos nacionales, en marcos de la Unión, como el Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS), o en marcos internacionales, tales como el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, los Principios Rectores sobre las empresas y los derechos humanos que ponen en práctica el marco de las Naciones Unidas para «proteger, respetar y remediar», las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales, la norma ISO 26000, la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT, la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes, u otros marcos internacionales reconocidos.

La Directiva indica que si la empresa elabora un informe separado correspondiente al mismo ejercicio basándose o no en marcos normativos nacionales, de



la Unión o internacionales, y dicho informe ya incluye la información exigida, los Estados miembros podrán eximir a dicha empresa de la obligación de elaborar el estado no financiero, lo cual abre la puerta a que puedan considerarse válidas las memorias de RSE que publican anualmente las entidades, si incluyen dicha información.

El acceso de los inversores a la información no financiera constituye un paso adelante en la consecución del objetivo contemplado en la Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos, consistente en que, de aquí a 2020, se incentive a las empresas, a través de los mercados y de las políticas, para

que inviertan en eficiencia. Habrá que ver también qué entienden los estados por "entidad de interés público", pues ahí es donde se establecerá al ámbito de aplicación real de la Directiva.

En cualquier caso, habrá que esperar a la transposición de la Directiva, que debe efectuarse no más tarde del 6 de diciembre de 2016, garantizando su aplicación a todas las empresas incluidas en su ámbito en lo que respecta al ejercicio que comienza el 1 de enero de 2017.

A FONDO

GOBIERNO DE EXTREMADURA

APUESTA FIRME POR EL IMPULSO DE LA RSE

La Comunidad Autónoma de Extremadura lleva varios años trabajando en el impulso y la difusión de la RSE para conseguir su consolidación como estrategia integrada en todos los ámbitos de la economía extremeña.

Podemos afirmar que somos pioneros en el impulso de la RSE, ya que Extremadura es la primera Comunidad Autónoma que ha dotado a la RSE de un marco de seguridad jurídica, aprobando la Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de Responsabilidad Social en Extremadura, desarrollada posteriormente con los Decretos 110/2013, de 2 de julio, por el que se crea el Consejo Autonómico para el Fomento de la Responsabilidad Social, la Oficina de Responsabilidad Social Empresarial y el Registro de empresas socialmente responsables de Extremadura, y el Decreto 68/2014, de 5 de mayo, de modificación del anterior.



La Ley 15/2010, de 9 de diciembre, de RSE en Extremadura, establece dos conceptos prioritarios:

- La aplicación del concepto de la sostenibilidad a la propia estrategia de RSE
- La ejemplaridad, poniendo en marcha prácticas de responsabilidad social en la propia Administración autonómica y publicando anualmente la Memoria de Responsabilidad Social del Gobierno de Extremadura, tal y como se ha venido haciendo en los últimos tres años.

Algunos de los **PROYECTOS** que estamos desarrollando en el marco de nuestra Estrategia de Responsabilidad Social son:

OBSERVATORIO DE RSE DE EXTREMADURA

El Observatorio de RSE es un portal accesible e interactivo, cuyo

objetivo es promover la gestión del conocimiento a través del intercambio de información e iniciativas puestas en práctica por las empresas, prestando especial atención a las organizaciones extremeñas, facilitando de esta forma el acercamiento a la responsabilidad social como elemento de competitividad.

Actualmente el Observatorio cuenta con casi 1.200 personas registradas que reciben semanalmente un boletín con las noticias más destacadas en sostenibilidad y responsabilidad social.

Con el objetivo de ampliar nuestra difusión contamos una cuenta en Twitter (**@RS_Extremadura**), donde ya, en menos de un año, contamos con más de 1.180 seguidores.

HERRAMIENTA ORSE DE AUTOEVALUACION DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

La aplicación ORSE es una herramienta voluntaria y gratuita dirigida a todo tipo de organizaciones que quieran mejorar su competitividad implementando una estrategia de responsabilidad social. ORSE establece unos requisitos para el autodiagnóstico de las organizaciones basándose en los cinco elementos configuradores de la RSE establecidos en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de Responsabilidad Social en Extremadura:

- Ética y Valores.
- Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Medio Ambiente
- Relación social de la empresa
- Tratamiento responsable de la información y la comunicación.



ORSE pone a disposición de las empresas una autoevaluación basada en los principales referentes en materia de Responsabilidad Social Empresarial a nivel internacional. Una vez completado el cuestionario y verificado se genera automáticamente una memoria de RSE y un informe ejecutivo que muestra el estado de la organización en los diferentes ámbitos de la RSE.

En 2013 la herramienta ORSE se certificó en GRI, convirtiéndose en la primera herramienta de habla hispana en alcanzarla. En la actualidad numerosas organizaciones están realizando la autoevaluación de su responsabilidad social con nuestra herramienta.

Buscando la máxima difusión, y en aras de contribuir a la extensión de las políticas de Responsabilidad Social en el panorama empresarial internacional, ORSE ha sido traducida al inglés, de forma que se convierta en uno de los referentes más importantes para todas las empresas que quieran estudiar su posición y mejorar en sus estrategias corporativas que les lleven a encontrar la excelencia en sus prácticas empresariales, contribuyendo a la sostenibilidad de las economías en las que se encuentren.

HOMOLOGACIÓN DE ESTÁNDARES DE RSE

El Gobierno de Extremadura, para calificar a las empresas bajo el distintivo "Empresa Socialmente Responsable de Extremadura", contemplado en el artículo 7 de la

Ley 15/2010, de Responsabilidad Social Empresarial, ha suscrito acuerdos de homologación con diversos referentes en materia de RSE, con el objetivo de construir un modelo integrador que, respetando la unidad de mercado, dé la posibilidad a las empresas de implantar el estándar que más se adecue a su realidad corporativa.

PROCEDIMIENTO DE CUALIFICACIÓN OFICIAL COMO AUDITORAS DE EMPRESAS SOCIALMENTE RESPONSABLES

Con vistas a la empleabilidad asociada a la verificación de la información no financiera y al análisis de riesgos de las organizaciones, el Gobierno de Extremadura ha iniciado un proceso de cualificación de profesionales en materia de RSE que hacen que la adquisición de nuevos conocimientos sea un elemento sobre el que sustentar el avance progresivo de la responsabilidad social.

Fruto de este proceso de cualificación se ha creado un Registro de auditores de RSE, que tendrán las competencias necesarias para verificar la información contenida en la aplicación ORSE derivada del proceso de autoevaluación de las empresas.

Dicho Registro es abierto y está compuesto por entidades privadas, abordando así una nueva etapa de colaboración público-privada para hacer sostenible el servicio.

INTER NOS

Normas de gestión y funcionamiento de la Red Retos

La Asamblea de la Red celebrada el pasado 9 de diciembre en la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social aprobó las nuevas **Normas de gestión y funcionamiento de la Red**, documento que determina los principios que inspiran la Red Retos, sus objetivos y normas de funcionamiento, los derechos y

deberes de sus miembros, y en el que se establece el procedimiento de adhesión de nuevas entidades.

Vicepresidencia

Las normas de funcionamiento prevén la figura de la Vicepresidencia, que ostentará una entidad miembro de la Red, de manera rotatoria entre todas las redes integrantes, y con periodicidad anual, que desarrollará las competencias que puedan ser delegadas por la

Presidencia y podrá substituir a ésta en actos, plenos o acciones en las que la Presidencia no pueda asistir.

En el Pleno del día 9 de diciembre se acordó que se realizaría un sorteo para determinar qué entidad ostentaría la Vicepresidencia durante 2015. El resultado de dicho sorteo ha establecido que el territorio que ocupará la Vicepresidencia durante este año será Avilés, representado por el Ayuntamiento de la ciudad. La

Vicepresidencia será ostentada en años sucesivos por los demás territorios en orden alfabético.



NOTICIAS

Niños y niñas elaboran el II Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés

El **II Plan de Infancia y Adolescencia de Avilés** fue presentado el pasado día 2 de diciembre en el Auditorio del Centro Niemeyer ante 700 escolares.



El plan da voz a la población infantil y adolescente de Avilés, que han sido los verdaderos protagonistas de su elaboración, a partir de 850 encuestas realizadas a sus compañeros y compañeras de colegio e instituto y contando con la colaboración en todo el proceso del profesorado y del personal técnico municipal.

El documento recoge su opinión y sus propuestas, así como su compromiso en la resolución de las cuestiones que les afectan.

El Plan incluye 31 medidas estructuradas en 4 áreas: Urbanismo y medio ambiente; Educación y familia; Salud y deporte; y Ocio y cultura, cuyo texto fue aprobado por unanimidad en el Pleno del municipal del 21 de noviembre de 2014.

En el transcurso del acto, los y las protagonistas del Plan explicaron su participación en el **III Encuentro Estatal de Participación Infantil y Adolescente** celebrado en noviembre en Guadalajara. En este encuentro Avilés renovó su distintivo como Ciudad Amiga de la Infancia y obtuvo una Mención

de Excelencia, ambos otorgados por UNICEF.

Asimismo tres adolescentes del Consejo expusieron su experiencia en la Convención de la **Plataforma Europea contra la Pobreza (EPAP)** -celebrada en Bruselas el pasado noviembre- en donde Avilés fue seleccionada como ciudad de Europa para intervenir en dicha Convención.

Estos reconocimientos ponen en valor el trabajo que la población infantil avilesina desarrolla a través del Consejo Municipal de Infancia y refuerza el compromiso municipal de procurar un entorno favorable y seguro a nuestros menores, de satisfacer sus necesidades, potenciar sus capacidades y prevenir los riesgos que amenacen su bienestar, garantizando así el respeto a sus derechos.

Puesta en marcha del Portal de la Transparencia

El Portal de la Transparencia del Gobierno de España, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos.

A través del mismo se facilita el acceso de los ciudadanos a toda la información institucional, organizativa, de planificación, de relevancia jurídica, económica,

presupuestaria y estadística prevista en la Ley correspondiente a los Ministerios, organismos autónomos, entidades públicas empresariales, agencias estatales y entidades de Derecho público.



La información más relevante para el ciudadano estará disponible en el Portal de manera accesible, reutilizable e interoperable. Si el interesado necesita más información o necesita más detalle, se podrá acceder al servicio de solicitud de información pública disponible en el Portal.

Avilés participa en el I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria

Entre el 27 y el 29 de noviembre se celebró en Zaragoza el **I Congreso Internacional de Economía Social y Solidaria, "La Economía se encuentra con las Personas"**. El Ayuntamiento de Avilés participó, junto con el Ayuntamiento de Barcelona y la Organización de Comercio Justo IDEAS, exponiendo experiencias y buenas prácticas en compra pública ética y cláusulas sociales, como la Instrucción para la Incorporación de criterios sociales en la compra pública.

En paralelo, se desarrolló el seminario "Encuentro entre la Administración Pública y la Economía Social", interviniendo el Ayuntamiento de Avilés en la mesa redonda "La Vanguardia en la implantación de servicios

públicos desde la economía social". Avilés ha sido una de las ciudades españolas pioneras en la incorporación de criterios sociales en la contratación municipal. Desde su puesta en marcha en 2009 se han incorporado Cláusulas Sociales en 93 pliegos y 9 contratos reservados (8 con Centros Especiales de Empleo), facilitando el acceso al mercado laboral de 250 personas, de las cuales 171 son mujeres (68%) y 79 hombres (32%), destacando las siguientes situaciones de vida: discapacidad (28%); paro de larga duración (24 %); mayores de 45 años (14%).

La exigencia de solvencia técnica en el ámbito social ha permitido la adjudicación del contrato para "la incorporación sociolaboral de personas en situación de exclusión social mediante la realización del servicio de mantenimiento y conservación de zonas verdes en centros educativos públicos y otros edificios municipales, así como el desbroce parcial del cinturón medioambiental" de Avilés, a la empresa de inserción VEDELAR.

Estas iniciativas se complementan con otras actuaciones encaminadas a potenciar una economía social y solidaria. En este marco, existe una estrecha colaboración con la Asociación de Empresas de Inserción ADEIPA, con sede en Avilés, con la que el Ayuntamiento mantiene un Convenio de colaboración destinado a promover las iniciativas de inserción laboral de las personas con mayores dificultades de acceso y mantenimiento de un puesto de trabajo.

ENTREVISTA

RAÚL CONTRERAS COMECHE | COFUNDADOR DE NITTÚA

"Creerse propietario de una buena idea es, además de egoísta, estúpido y limitador para todos".

PERFIL: RAÚL CONTRERAS COMECHE. Empresario, economista y emprendedor social (Ashoka 2006). Cofundador de NITTÚA. Trabajo para alcanzar una realidad distinta donde la economía sea una útil herramienta al servicio de las personas y el planeta. Una realidad donde especialmente aquellos más castigados por las injusticias del sistema sean los primeros beneficiados.

Danos tu opinión sobre el trabajo de la RS en red.

¿No pensáis que hablar de responsabilidad social y trabajo en red debería ser una obviedad? Las necesidades sociales y medioambientales nacen de causas comunes que no pueden ser resueltas sólo desde lo individual, desde lo territorial. El trabajo de cada uno es condición necesaria, pero no suficiente, para hablar de soluciones a los grandes problemas sociales y medioambientales de esta sociedad.

La urgencia en la resolución de estos problemas explica, y exige, el aprovechamiento colectivo de todas las experiencias individuales que al compartirse, aceleran los procesos de los demás. Creerse propietario de una buena idea de claro impacto social es además de egoísta, estúpido y limitador para

todos, especialmente para los más débiles.



¿Podrías definir qué es para ti un territorio socialmente responsable y qué elementos consideras clave para impulsar un TSR?

Hablamos de un territorio que actúa de forma corresponsable, cooperando los diferentes actores sociales en la generación de valor compartido.

La generosidad y la empatía han de ordenar la planificación inteligente de un territorio, en el que cada uno aporte lo mejor de sí mismo para erradicar las causas y mitigar las consecuencias, de los problemas sociales y medioambientales.

Diferentes actores sociales son diferentes saberes y conocimientos que se unen colaborando al servicio de una sociedad única,

que es de todos y para todos. La construcción de un territorio socialmente responsable es aquella que abandona el trabajar "para" y lo sustituye por el trabajar "con".

¿Hacia dónde crees que va la RS?

La RS va al encuentro del mestizaje del mundo económico y social. La creación de valor social de administraciones públicas, especialmente las locales, y de entidades sociales, camina hacia un destino compartido con las empresas públicas y privadas que actúan de forma responsable. El destino común, ese espacio de mestizaje, es un ecosistema económico integral e inclusivo donde el valor social y medioambiental se une al financiero, no especulativo, para construir el verdadero valor económico.

La RS debe ser la puerta que todo actor social, como agente económico, se abre a sí mismo para la construcción conjunta de una realidad diferente en la que, nuevamente, las personas y el planeta sean el centro de los intereses comunes.

¿Cuáles son tus proyectos más inmediatos?

La expansión del conocimiento sobre la medición y la gestión del valor social y medioambiental como

herramienta necesaria para la gestión económica de cualquier actor social. Años de investigación y experimentación nos sitúan en disposición de compartir un conocimiento necesario para salir de la crisis sin hacerlo de cualquier manera. Seguimos ahondando y aprendiendo para hacer más sencillo y práctico, en el día a día, la utilización de este conocimiento.

En paralelo a la medición, necesitamos profesionales de la creación y gestión de estos valores, y herramientas de conversión de los mismos en valor económico. Entre nuestros proyectos inmediatos trabajamos en un nuevo perfil profesional, creador y gestor de valor social, y en dos herramientas de conversión, una financiera y otra comercial.

Estos proyectos verán limitadas sus posibilidades de éxito si la sociedad no se posiciona lejos de la cultura del miedo. El empoderamiento del ciudadano es objetivo de nuestra Escuela Popular de Economía. Su réplica es hoy el objetivo, tras tres años de experiencia. OKONOMIA devuelve a las personas el control sobre su economía doméstica y por ende colectiva, creando conocimiento compartido y confianza de cada persona en sí misma.

DESTACAMOS

Diputación de Granada

Cláusulas sociales en la contratación pública y desarrollo de la RS corporativa

La Diputación de Granada brinda asistencia técnica a las distintas entidades públicas locales para el desarrollo de actuaciones de responsabilidad social corporativa, así como sobre la incorporación de cláusulas sociales en la contratación pública.



Ligando de Buen Rollo

La Delegación de Igualdad de Oportunidades y Juventud de la Diputación de Granada crea una nueva herramienta para prevenir la Violencia de Género en la Juventud: la aplicación "Ligando

de Buen Rollo", LBR, para smartphone y tablets. Bajo la presunción de que el móvil se ha convertido hoy en día en algo indispensable e inseparable para la mayoría de jóvenes y adolescentes, esta aplicación pretende que, de una forma lúdica y divertida, jóvenes y adolescentes reflexionen acerca de sus ideas sobre el amor, sobre cómo son las relaciones de pareja que establecen, si éstas son igualitarias o son relaciones de abuso, de control o de dominación y comprendan la importancia de mantener relaciones sanas, igualitarias y sin machismo.

Conéctate segur@

Es un proyecto provincial para prevenir la violencia a través de las redes sociales y fomentar la

ciudadanía digital responsable, que garantiza la sensibilización y prevención a la población joven y adolescente en materia de violencia a través de las redes sociales digitales. Asimismo ayudará a disminuir la brecha digital existente gracias a la formación de madres, padres y comunidad educativa, facilitando pautas para saber intervenir y medidas de seguridad para proteger a jóvenes y adolescentes de los riesgos existentes en la red.

Programa Red Artesanos

Es un programa de capacitación profesional para personas que carecen de formación profesional. Facilita la incorporación laboral de las personas con problemas de drogodependencias, desempleadas

con mayores dificultades de acceso al empleo y promueve la igualdad de oportunidades en este colectivo mediante el aprendizaje de un oficio o actividad laboral. Además, impulsa acciones dirigidas a las distintas empresas y corporaciones locales de la provincia de Granada para su colaboración en dicha incorporación social.

Plataforma Virtual para la Igualdad de Género en la provincia de Granada

"Redesdeigualdad" es un servicio que ofrece un espacio de información y de interacción entre las diferentes entidades y agentes a las que está dirigido, y que pretende facilitar los procesos necesarios para impulsar políticas integradas de género.